

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027

Ejercicio 2025

Periodo de evaluación: octubre de 2024 a diciembre de 2025

**Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Atlixco**

I. PRESENTACIÓN

El presente **Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027** tiene como finalidad presentar los resultados derivados del seguimiento y evaluación de los objetivos, metas y líneas de acción establecidos para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco (SOAPAMA), considerando el comportamiento registrado durante el ejercicio 2025 y su vinculación con el periodo inicial de implementación del PDI.

El Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 fue elaborado en diciembre de 2024 y constituye el instrumento rector de planeación institucional del Organismo para el periodo de la administración. En él se establecen los objetivos, metas, líneas de acción, indicadores y Programas Presupuestarios que orientan las actividades institucionales.

La evaluación se realizó con base en la información reportada por las áreas responsables y en los resultados integrados en la **Matriz de Evaluación del PDI**, considerando el avance de las líneas de acción y su contribución al cumplimiento de las metas institucionales.

Calzada Oaxaca No. 2317 Col. Francisco I. Madero C. P. 74290. Atlixco, Puebla

Teléfonos (244) 445-69-11 445-66-20 Extensión 141

soapama.gob.mx

II. ANTECEDENTES

El PDI 2024-2027 establece que SOAPAMA debe orientar sus acciones hacia la mejora de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, así como hacia el fortalecimiento de sus procesos administrativos, financieros, tecnológicos y de atención a las personas usuarias.

El documento establece dos ejes estratégicos:

Eje 1. Gestión Eficiente y Transparente de los Recursos

Su objetivo es garantizar el uso óptimo, transparente y responsable de los recursos disponibles para mejorar la operación y los servicios ofrecidos por el Organismo.

Este eje comprende acciones relacionadas con planeación, administración, transparencia, recursos humanos, gestión financiera, patrimonio, tecnología, adquisiciones y recaudación.

Eje 2. Infraestructura Hídrica y Sanitaria Sostenible

Tiene como objetivo desarrollar y mantener sistemas hídricos y de saneamiento eficientes, resilientes y sostenibles, asegurando el acceso al agua potable y saneamiento de manera equitativa y en armonía con el medio ambiente.

Estos ejes se articulan con dos Programas Presupuestarios:

1. **Planeación, Fortalecimiento y Transparencia en la Gestión en el Uso de los Recursos.**
2. **Infraestructura Hídrica y Sanitaria Eficiente y Sostenible.**

III. FUNDAMENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PDI establece la necesidad de contar con mecanismos para controlar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como generar indicadores que permitan medir los resultados.

Asimismo, el **Procedimiento de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional** establece como objetivo:

Establecer el procedimiento para el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del PDI.

El procedimiento señala que su aplicación es obligatoria para las Unidades Administrativas responsables de ejecutar acciones, proyectos, programas, indicadores y metas establecidos en el PDI. También contempla desde la integración de información por las áreas responsables hasta la emisión del Informe Técnico y la implementación de acciones de mejora.

IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se desarrolló conforme al procedimiento institucional establecido.

De acuerdo con dicho procedimiento:

- La **Jefatura de Planeación y Desarrollo Organizacional** coordina el seguimiento.
- Las **Gerencias y Jefaturas** generan la información y entregan evidencias.
- El seguimiento se realiza de manera **trimestral**.
- Los indicadores estratégicos se calculan conforme a las fichas técnicas de los Programas Presupuestarios.
- La información es integrada en la **Matriz de Seguimiento del PDI**.
- Se identifican desviaciones respecto de las metas programadas.
- Se integra el **Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación**.
- Cuando existen desviaciones relevantes, se prevé la elaboración de **Documentos Institucionales de Trabajo (DIT)**.

La metodología permite, por tanto, vincular:

PDI → Objetivos → Metas → Líneas de acción → Programas Presupuestarios → Indicadores → Evidencia → Resultados.

V. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Con base en la **Evaluación Final del PDI 2025**, se identificaron **15 metas institucionales sujetas a seguimiento**, distribuidas entre los dos Programas Presupuestarios y los dos ejes estratégicos.

La evaluación considera, entre otros elementos:

- Porcentaje de cumplimiento de la meta.

Calzada Oaxaca No. 2317 Col. Francisco I. Madero C. P. 74290. Atlixco, Puebla

Teléfonos (244) 445-69-11 445-66-20 Extensión 141

soapama.gob.mx

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OCTUBRE 2024 – DICIEMBRE 2025

- Porcentaje de avance de las líneas de acción.
- Cumplimiento del Programa Presupuestario.
- Cumplimiento del PDI.
- Semafización.
- Porcentaje de cumplimiento anual.
- Porcentaje de avance de las metas.

Resultado acumulado

La sumatoria de los porcentajes de **avance de metas registrados en la Evaluación Final** representa un avance acumulado ponderado de:

92.72 %

Este resultado refleja el avance conjunto registrado por las 15 metas consideradas en la evaluación final.

Es importante señalar que este porcentaje corresponde a la **ponderación utilizada en la matriz de evaluación**, por lo que representa el resultado acumulado de las metas conforme a la metodología aplicada y no el promedio simple de los porcentajes individuales.

VI. RESULTADOS POR EJE ESTRATÉGICO

EJE 1. GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

El Eje 1 concentra **9 metas** relacionadas con:

- Procedimientos jurídicos.
- Perspectiva de género.
- Gestión presupuestaria.
- Infraestructura tecnológica.
- Control de bienes muebles e inmuebles.
- Recaudación.
- Atención de trámites administrativos.
- Presupuesto de egresos.
- Procesos de adquisición y adjudicación.

El PDI establece para este eje metas como alcanzar una tasa de cumplimiento del 95% en procedimientos jurídicos, incrementar anualmente acciones con perspectiva de género, mejorar la eficiencia presupuestaria, fortalecer

Calzada Oaxaca No. 2317 Col. Francisco I. Madero C. P. 74290. Atlixco, Puebla

Teléfonos (244) 445-69-11 445-66-20 Extensión 141

soapama.gob.mx

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OCTUBRE 2024 – DICIEMBRE 2025

infraestructura tecnológica y aumentar la eficiencia en los procesos de adquisición y adjudicación.

Resultado ponderado del Eje 1:

45.37 % de avance acumulado de metas.

Dentro de este eje destaca la meta relacionada con los procedimientos jurídicos, cuyo avance de meta registrado es de **26.40%**, seguida por la meta de atención con perspectiva de género con **3.17%**.

También se registraron avances ponderados de:

Meta	Avance de meta
Procedimientos jurídicos	26.40%
Perspectiva de género	3.17%
Bienes muebles e inmuebles	2.51%
Gestión presupuestaria	2.51%
Infraestructura tecnológica	2.01%
Recaudación	1.25%
Trámites administrativos	3.76%
Presupuesto de egresos	1.25%
Adquisiciones y adjudicaciones	2.51%

La suma de estas contribuciones representa **45.37%** del avance acumulado de metas correspondiente al Eje 1.

VII. EJE 2. INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y SANITARIA SOSTENIBLE

El segundo eje concentra **6 metas**, orientadas directamente a la prestación y fortalecimiento de los servicios públicos de agua potable, drenaje, saneamiento y protección ambiental.

Entre ellas se encuentran:

- Atención de reportes ciudadanos.
- Reducción del tiempo de atención a solicitudes.
- Eficiencia operativa de la infraestructura.

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OCTUBRE 2024 – DICIEMBRE 2025

- Tratamiento de aguas residuales.
- Calidad del agua.
- Participación ciudadana en cultura del agua y medio ambiente.

El PDI establece como objetivo de este Programa Presupuestario contribuir a la modernización y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y sanitaria, garantizando el acceso equitativo y continuo al agua potable, drenaje y saneamiento.

Resultado ponderado del Eje 2:

47.35 % de avance acumulado de metas.

Los principales resultados registrados fueron:

Meta	Avance de meta
Atención de reportes ciudadanos	27.87%
Reducción del tiempo de atención	2.51%
Eficiencia operativa de infraestructura	2.51%
Tratamiento de aguas residuales	2.56%
Calidad del agua	3.01%
Cultura del agua y medio ambiente	8.89%

La suma de las contribuciones representa **47.35%** del avance acumulado de metas del PDI.

VIII. PRINCIPALES RESULTADOS

Del análisis de la evaluación final se identifican como principales resultados:

1. Atención a reportes ciudadanos

La meta relativa a la atención oportuna de reportes ciudadanos presenta una contribución de **27.87%** al avance ponderado de las metas, constituyéndose en uno de los componentes de mayor peso dentro de la evaluación.

2. Procedimientos Jurídicos

La meta relacionada con alcanzar una tasa de cumplimiento del 95% en los procedimientos jurídicos representa una contribución de **26.40%** al avance ponderado.

3. Cultura del agua y medio ambiente

La meta relacionada con fomentar el incremento de la participación ciudadana en programas de cultura del agua y medio ambiente registra una contribución de **8.89%**.

4. Tratamiento de aguas residuales

La meta de eficiencia en el tratamiento de aguas residuales presenta un avance ponderado de **2.56%**.

5. Calidad del agua

La meta relativa al cumplimiento de los parámetros de calidad del agua potable registra un avance ponderado de **3.01%**.

IX. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

El resultado de la evaluación permite observar que el PDI cuenta con una estructura de seguimiento que vincula los objetivos institucionales con las metas, líneas de acción e instrumentos programáticos.

Asimismo, se observa que las metas relacionadas con la **atención directa a la ciudadanía, los procedimientos jurídicos y las acciones ambientales** presentan una mayor contribución al avance acumulado, mientras que las metas administrativas y financieras presentan contribuciones individuales menores debido a la ponderación asignada dentro de la matriz.

Debe considerarse que las metas del PDI fueron diseñadas para un horizonte de administración **2024-2027**, por lo que los resultados obtenidos en 2025 representan un corte de seguimiento y no necesariamente el cumplimiento definitivo de las metas plurianuales.

El propio PDI establece metas anuales durante el periodo de administración, por lo que los resultados deberán continuar monitoreándose en los ejercicios subsecuentes.

X. SEMAFORIZACIÓN

La evaluación utiliza una clasificación semaforizada para identificar el comportamiento de los resultados:

Rango	Clasificación
80.00% – 100%	Terminado / Verde
55.00% – 79.99%	Con avance / Amarillo
0% – 54.99%	Sin avance / Rojo

La matriz de evaluación incorpora esta clasificación para facilitar la identificación de las acciones que requieren continuidad, fortalecimiento o medidas correctivas.

De igual manera, el procedimiento institucional contempla que, cuando existan desviaciones relevantes, puedan elaborarse **Documentos Institucionales de Trabajo**, en los cuales se establezcan acciones correctivas, responsables, plazos y mecanismos de verificación.

XI. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Derivado de los resultados obtenidos, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

1. Fortalecer la integración de evidencia

Mantener un expediente de evidencia por cada línea de acción, que permita acreditar documentalmente los avances reportados.

2. Homologar criterios de medición

Fortalecer la aplicación uniforme de las fichas técnicas y fórmulas de indicadores para evitar diferencias en la interpretación de los avances.

3. Dar seguimiento a metas con menor contribución

Identificar las metas que presenten menores porcentajes de avance y establecer acciones específicas para fortalecer su cumplimiento.

4. Fortalecer la vinculación PDI-Pp

Continuar consolidando la relación entre las metas del PDI y los Programas Presupuestarios, MIR, indicadores y evidencia documental.

5. Continuar con el seguimiento trimestral

Mantener el esquema de seguimiento trimestral previsto en el procedimiento institucional para detectar oportunamente desviaciones.

XII. ACCIONES DE MEJORA

Como resultado del proceso de evaluación, se recomienda:

1. Continuar con el seguimiento trimestral de las metas.
2. Solicitar oportunamente a las áreas responsables la información y evidencia correspondiente.
3. Actualizar periódicamente la Matriz de Seguimiento del PDI.
4. Identificar las metas con desviaciones respecto de lo programado.
5. Establecer responsables y fechas de atención para las acciones de mejora.
6. Elaborar DIT cuando se presenten desviaciones relevantes.
7. Vincular las acciones correctivas con los Programas Presupuestarios correspondientes.
8. Utilizar los resultados de la evaluación como insumo para la programación de los ejercicios subsecuentes.

XIII. CONCLUSIONES

Con base en la información contenida en la **Evaluación Final del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027**, correspondiente al ejercicio 2025, se concluye que el Organismo cuenta con mecanismos institucionales para realizar el seguimiento de sus objetivos, metas y líneas de acción.

La evaluación permitió identificar un **avance acumulado ponderado de 92.72% en las metas consideradas**, integrado por una contribución de **45.37% correspondiente al Eje 1 y 47.35% correspondiente al Eje 2**.

Los resultados muestran que las acciones vinculadas con la atención de reportes ciudadanos, procedimientos jurídicos, cultura del agua, calidad del agua y

Calzada Oaxaca No. 2317 Col. Francisco I. Madero C. P. 74290. Atlixco, Puebla

Teléfonos (244) 445-69-11 445-66-20 Extensión 141

soapama.gob.mx

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OCTUBRE 2024 – DICIEMBRE 2025

tratamiento de aguas residuales forman parte de los principales componentes del avance registrado.

Por otra parte, debido a que el PDI tiene una vigencia de **2024-2027**, los resultados correspondientes al ejercicio 2025 deben entenderse como un **corte de seguimiento dentro del periodo de administración**, por lo que las metas continuarán sujetas a seguimiento y evaluación durante los ejercicios subsecuentes.

El procedimiento institucional establece que los resultados de la evaluación deben servir para medir el desempeño institucional, identificar riesgos y desviaciones, implementar acciones correctivas, apoyar la toma de decisiones y fortalecer la mejora continua.

En este sentido, el presente informe constituye un instrumento de seguimiento y rendición de cuentas que permite documentar los avances alcanzados durante 2025 y proporciona elementos para fortalecer la ejecución de las metas establecidas para el periodo 2026-2027.

ELABORÓ

VÁLIDO Y AUTORIZÓ


ALITZEL JESSAMYN SALAZAR CAMARILLO
Jefa de Planeación y Desarrollo Organizacional




LUIS ENRIQUE VARGAS FLORES
Director General y Presidente del Comité

